

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

MÓSTOLES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de abril de 2023, acordó aprobar las bases generales reguladoras de concesión de subvenciones de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores a Asociaciones Socio Sanitarias y Mayores del municipio de Móstoles, ejercicio 2023-2026 con número de acuerdo 11/189, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 96, página 267, de lunes 24 de abril de 2023. Detectado error en la página 7, punto 2.1:

- Donde dice: “Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todas aquellas entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea el bienestar de las personas con diversidad funcional y que reúnan las siguientes condiciones”.
- Debe decir: “Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todas aquellas entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea el bienestar de las personas con diversidad funcional, promoción de la salud y bienestar de las personas mayores y que reúnan las siguientes condiciones”.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de junio de 2023, acordó aprobar la propuesta de resolución sobre subsanación de error detectado en el texto de las bases generales reguladoras de concesión de subvenciones de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores a Asociaciones Socio Sanitarias y de mayores del Municipio de Móstoles, ejercicio 2023-2026, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 11/189, de 4 de abril de 2023. Expte. RJ014/SA/2023-053 con número de acuerdo 26/403.

Conforme a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública durante treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Durante dicho plazo, la propuesta de resolución sobre subsanación de error detectado en el texto de las bases generales reguladoras de concesión de subvenciones de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores a Asociaciones Socio Sanitarias y de mayores del municipio de Móstoles, ejercicio 2023-2026, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 11/189, de 4 de abril de 2023. Expte., quedan expuestas en los tableros de anuncios municipales del Ayuntamiento de Móstoles y Juntas de Distrito, así como en la web municipal.

Móstoles, a 16 de junio de 2023.—La concejala-delegada de Derechos Sociales y Mayores, Ángela Viedma Alonso.

(03/10.902/23)

